

Facultad de Derecho

Graduado/a en Relaciones Laborales

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Trabajo Fin de Grado (2019 - 2020)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Trabajo Fin de Grado	Código: 239244202
- Centro: Facultad de Derecho - Lugar de impartición: Facultad de Derecho - Titulación: Graduado/a en Relaciones Laborales - Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2011-03-21) - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s: Disciplinas Jurídicas Básicas Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos Economía, Contabilidad y Finanzas Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa Dirección de Empresas e Historia Económica Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología Psicología Cognitiva, Social y Organizacional Sociología y Antropología - Área/s de conocimiento: Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Derecho Financiero y Tributario Derecho Internacional Privado Derecho Mercantil Derecho Penal Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad Estadística e Investigación Operativa Filosofía del Derecho Historia del Derecho y de las Instituciones Historia e Instituciones Económicas Medicina Preventiva y Salud Pública Organización de Empresas Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos Psicología Social y Organizacional Sociología - Curso: 4 - Carácter: Obligatoria - Duración: Segundo cuatrimestre	

- Créditos ECTS: **6,0**
- Modalidad de impartición: **Presencial**
- Horario: **Enlace al horario**
- Dirección web de la asignatura: **<http://campusvirtual.ull.es>**
- Idioma: **Castellano**

2. Requisitos para cursar la asignatura

El estudiante debe haber cursado 174 créditos obligatorios del programa formativo y estar matriculado o haber superado las asignaturas de Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Dirección de Recursos Humanos.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: INMACULADA SANDRA FUMERO DIOS

- Grupo: **Único**

General

- Nombre: **INMACULADA SANDRA**
- Apellido: **FUMERO DIOS**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

Contacto

- Teléfono 1: **922 317447**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **isfumero@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
-------	-------	-----	--------------	------------	--------------	----------

Todo el cuatrimestre		Martes	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Observaciones:						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**
Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

- E1** - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- E2** - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- E3** - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- E4** - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral

Generales

- G1** - Capacidad de análisis y síntesis
- G2** - Capacidad de organización y planificación
- G3** - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua materna/s
- G4** - Utilización de las TIC
- G5** - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G6** - Capacidad de búsqueda y gestión de información relevante
- G8** - Capacidad de toma de decisiones

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

El TFG consiste en la realización por parte del estudiante de un trabajo autónomo, original e inédito, realizado de forma individual o en grupo (hasta un máximo de tres alumnos/as por cada TFG), bajo la orientación de un profesor o profesores, en el que demuestre que se han adquirido las competencias propias de la titulación del Grado en Relaciones Laborales, de acuerdo con la modalidad general regulada en el artículo 5.3, a) del Reglamento por el que se regula la asignatura Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de La Laguna.

El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado, en conjunto o en parte, ni presentado con anterioridad por el estudiante en ninguna otra asignatura del Grado ni titulación.

El TFG en el Grado en Relaciones Laborales consistirá en un estudio de carácter teórico o práctico elaborado conforme a los criterios metodológicos propios de las distintas ramas del conocimiento que imparten los contenidos formativos del Grado

El TFG se llevará a cabo bajo la supervisión de uno o dos profesores en el marco de una de las quince áreas de conocimiento responsables de la tutorización de los TFG en el Grado en Relaciones Laborales.

La adscripción del alumno/a a un área de conocimiento se lleva a cabo siguiendo el procedimiento de asignación de tutor de TFG establecido en art. 5 del Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho y las instrucciones establecidas por la ULL en el momento de elaboración del Plan de Organización docente.

El alumnado matriculado en la asignatura de TFG será convocado por la Comisión de TFG de la Facultad a un acto público y presencial para proceder a la asignación de tutor/a de TFG. El día señalado para el referido acto la Comisión procederá a llamar por el orden del listado definitivo de baremación a cada uno de los alumnos y alumnas (atendiendo a la nota media del expediente del alumno/a en los tres primeros cursos de la titulación) y adscribirá a cada estudiante a un área de conocimiento responsable de la tutorización, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, sus preferencias en cuanto al tema del trabajo de Fin de Grado. La elección del alumnado recaerá en las áreas de conocimiento responsables de la tutorización que queden vacantes, en su caso, por no haberse cubierto aún el número máximo de alumnos y alumnas tutelados. En caso de no comparecencia al acto de asignación de tutor/a, la comisión de TFG realizará de oficio dicha asignación.

- 1) ÁREA DE DERECHO CIVIL: Miguel Gómez Peral y Luis Fajardo López.
- 2) ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO: Susana Franco Escobar y Claudia Hernández López
- 3) ÁREA DE DERECHO PENAL: Judit García Sanz y Ulises Hernández Plasencia
- 4) ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: Olga Morales Delgado
- 5) ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO: Alberto Génova Galván, Adriana Fabiola Martín Cáceres.
- 6) ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Dulce María Cairós Barreto, Mónica Molina García y Juan Miguel Díaz Rodríguez
- 7) ÁREA DE DERECHO MERCANTIL: Lourdes Melero Bosch y Sandra Soldado Lloreda
- 8) ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO: Marta Soriano Torres
- 9) ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL: Manuel Angel Cabrera Acosta y Santiago Pérez.
- 10) ÁREA DE ECONOMÍA APLICADA: Juan Manuel Cabrera Sánchez, Jose Luis Rivero Ceballos y Noemí Padrón Fumero
- 11) ÁREA DE SOCIOLOGÍA : Rosa Elena Rapp. Jorge Rodríguez Guerra, Olegaria cuesta Ojeda y María del Carmen Marrero,
- 12) ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA: Pilar Arévalo Morales

13) ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL : Juan Martínez Torvisco y Fátima Marichal García.

14) ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESA: Juan Carlos Martín Bello, Jaime Febles Acosta, Ángel Luis Rodríguez Hernández, V. Beatriz Guzmán Pérez y María del Carmen Moreno Perdigón

15) ÁREA DE FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO: Manuel Navarro Ibáñez y Carlos Bethencourt Marrero.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Los tutores/as podrán proponer a los estudiantes la consulta de bibliografía o documentación en inglés si lo estiman conveniente para el adecuado desarrollo del TFG.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

El TFG consiste en un trabajo autónomo del alumnado, original e inédito, que llevara a cabo bajo la supervisión de uno o dos tutores o tutoras, y supone la realización, de forma individual o en grupo en los términos previstos por el Reglamento de la asignatura de TFG de la ULL, en el que se demuestre que se han adquirido las competencias propias de la titulación. El número de horas de actividades presenciales del alumno/a (entendidas como aquellas que requieren la intervención directa de profesores y alumnos/as) es de 15 horas conforme establece la memoria de verificación del título.

Las actividades presenciales de la asignatura TFG consistirán fundamentalmente en tutorías, pudiendo contemplarse otras actividades formativas de distinto tipo (seminarios, talleres, tutorías colectivas, etc.) destinadas a orientar al estudiante sobre la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica y su correcta presentación.

Los alumnos/as deberán asistir a las sesiones que les indiquen sus respectivos tutores/as y desarrollar a lo largo del cuatrimestre las tareas que les vayan encargando para la realización del TFG. Estas sesiones se desarrollarán en grupo o individualmente según indique el profesorado responsable de la asignatura en cada momento y atendiendo al cronograma de trabajo fijado por el profesorado.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	15,00	135,00	150,0	[G8], [G6], [G5], [G4], [G3], [G2], [G1], [E4], [E3], [E2], [E1]
Total horas	15,00	135,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Los tutores podrán indicar a cada estudiante la bibliografía a consultar dependiendo del área de conocimiento y la línea de investigación donde se desarrolle el Trabajo de Fin de Grado.

Bibliografía Complementaria

Otros Recursos

Reglamento de la asignatura "Trabajo de Fin de Grado" de la Universidad de La Laguna, aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 2-12-2015.

Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho-ULL aprobado en Junta de Facultad de 19-01-2016.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

***** ESTRUCTURA DEL TFG *****

La estructura del trabajo será la siguiente:

- extensión aproximada entre 25 y 50 páginas en formato estándar.
- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman 12.
- Interlineado: 1,5 para el texto y 1 para las notas a pie de página.
- Márgenes superior, inferior y derecho 2,5 cm. Y margen izquierdo 3,5 cm.
- Tamaño página; DIN. A4.
- En la portada deberá aparecer la siguiente información:
 - Nombre del Grado en el que se presenta el trabajo.
 - Año académico, y convocatoria (junio, julio)
 - Título del Trabajo
 - Autor y director del mismo.

En la primera página deberá incluir un breve resumen de unas 10 líneas en español e inglés.

El trabajo deberá incluir un índice, desarrollo, conclusiones y bibliografía. Podrá tener anexos, pero éstos no computan para determinar la extensión.

El alumno deberá ser extremadamente cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis. El plagio es motivo de descalificación en los trabajos y debe distinguirse de la cita textual y la documentación rigurosa.

***** PRESENTACIÓN Y DEPÓSITO DEL TFG *****

Dentro de los plazos habilitados por el calendario académico de la ULL para las respectivas convocatorias, el alumnado deberá presentar su TFG a través de la sede electrónica siguiendo el procedimiento de presentación telemática de los TFG establecido por la ULL. En aquellos casos en que el alumnado decida presentar su TFG sin contar con el Vº Bº de su tutor, deberá éste presentar un documento haciendo constar tal extremo.

***** DEFENSA ORAL Y PÚBLICA DEL TFG *****

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de TFG de la Universidad de La Laguna y el Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho, la defensa del TFG será realizada por los y las estudiantes de manera pública y presencial, al menos, ante el profesorado responsable y el resto de estudiantes de éste, de acuerdo con lo que señala el artículo 10 del Reglamento de la asignatura Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de La Laguna, al tratarse de la modalidad general. La exposición del trabajo será individual (o en grupo cuando el TFG se haya realizado por varios estudiantes) y de forma oral.

La defensa del TFG por parte del alumno/a consistirá en la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo de 10-15 minutos ante el profesorado responsable. A continuación, los y las estudiantes contestarán a las cuestiones que plantee el profesorado responsable durante un máximo de 10 minutos.

***** EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG *****

El profesor/a responsable de la asignatura de TFG, una vez concluida la sesión de exposición y defensa de los TFG, calificará los TFG sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta el trabajo realizado, su presentación y defensa pública, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- Contenido, estructura y presentación de la memoria (80%)
- Exposición oral (20%)

Se atenderá especialmente al nivel de adquisición integrada de las competencias propias del Grado y la calificación final se otorgará en función de lo recogido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La calificación final se otorgará en función de la siguiente escala numérica del 0-10 con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: suspenso
- 5,0-6,9: Aprobado
- 7,0-8,9: Notable
- 9,0-10: Sobresaliente

El profesorado responsable de la asignatura de TFG podrá proponer la mención de "Matrícula de Honor" a uno o varios TFG, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de "Sobresaliente". Para la concesión de la Matrícula de Honor, se constituirá como tribunal la Comisión de TFG del título, que evaluará todas las propuestas presentadas y que deberán estar debidamente motivadas por el profesorado responsable. La motivación presentada deberá recoger los aspectos innovadores y de excelencia que, a juicio de los evaluadores, hacen merecedor al alumno/a de la citada mención. De este modo, será la Comisión de TFG quien resolverá otorgar dichas Matrículas de Honor en función de las propuestas recibidas, de los informes razonados y de la disponibilidad de las mismas. En el caso que el número de propuestas de menciones de "Matrícula de Honor" sea superior al número de menciones disponibles, la Comisión de TFG, en base a los informes de valoración remitidos por el profesorado y, en su caso, oídos los profesores de las áreas implicadas, decidirá sobre la asignación de esas menciones.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
----------------	--------------	-----------	-------------

Trabajos y proyectos	[G8], [G6], [G4], [G3], [E4], [E3], [E2], [E1], [G1], [G2], [G5]	Desarrollo por escrito de un trabajo de investigación y exposición oral del mismo ante Tribunal en el calendario previsto por la ULL para ello.	100,00 %
----------------------	--	---	----------

10. Resultados de Aprendizaje

Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.

Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

Desarrollar proyectos de análisis, sistematización, revisión y elaboración de conclusiones y resolución de problemas en el ámbito laboral.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

El cronograma de la asignatura dependerá del profesorado responsable de la tutorización de cada uno de los grupos de TFG en las distintas áreas de conocimiento que será quien guíe al alumno/a en su proyecto y le marque el calendario de trabajo a seguir. En todo caso, el cronograma fijado por el profesorado responsable de la tutorización deberá concretarse teniendo en cuenta la realización de Prácticas Externas por parte del alumnado.

De manera orientativa se indica a continuación el guión de sesiones para el desarrollo de las tutorías del TFG previsto en el Anexo I del Reglamento de TFG de la Universidad de La Laguna.

PRIMERA SESIÓN:

Presentación y determinación de las funciones del tutor/a y del estudiante/a.

Orientación sobre la forma de calificación del TFG

Explicación del objetivo del TFG a desarrollar y propuesta de estructura

Orientación sobre la bibliografía básica inicial

Planificación temporal de las sesiones de tutoría restantes

Especificación del trabajo a realizar por el estudiante para la segunda tutoría.

SESIONES INTERMEDIAS [El número de sesiones intermedias a realizar será determinado por cada profesor responsable de cada área de conocimiento]:

A) Trabajo previo del estudiante: El alumnado llevará preparado un documento escrito que incluirá el trabajo que habrá realizado hasta ese momento. Sería conveniente que lo hiciera llegar al tutor vía correo electrónico al menos dos días antes de la reunión acordada (o en el plazo que le indique el tutor/a).

B) Puntos a tratar: Revisión del documento enviado por el alumno. Análisis de los problemas encontrados por el estudiante. Sugerencias de mejora. Propuestas para la continuación del trabajo (del tutor y del estudiante) de cara a la siguiente sesión de tutoría.

SESIÓN FINAL:

A) Trabajo previo del estudiante: El alumnado llevará preparado un documento escrito que incluirá el trabajo que habrá realizado hasta ese momento (incluyendo, si procede, un posible borrador o esquema de la presentación en diapositivas). Sería conveniente que lo hiciera llegar al tutor vía correo electrónico al menos dos días antes de la reunión acordada (o en el plazo que le indique el tutor)

B) Puntos a tratar: Revisión del documento enviado por el/la alumno/a. Grado en que el TFG ha alcanzado los objetivos previstos inicialmente y/o posibles sugerencias de mejora. Orientación para la finalización del trabajo (si procede). Orientación y sugerencias para la presentación y defensa pública del trabajo (si procede).

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	SESIÓN INICIAL		0.00	0.00	0.00
Semana 2:	SESIÓN INTERMEDIA		0.00	0.00	0.00
Semana 3:	SESIÓN INTERMEDIA		5.00	0.00	5.00
Semana 4:	SESIÓN INTERMEDIA		0.00	0.00	0.00
Semana 5:	SESIÓN INTERMEDIA		0.00	0.00	0.00
Semana 6:	SESIÓN INTERMEDIA		5.00	0.00	5.00
Semana 7:	SESIÓN INTERMEDIA		0.00	0.00	0.00
Semana 8:	SESIÓN INTERMEDIA		0.00	0.00	0.00
Semana 9:	SESIÓN INTERMEDIA		0.00	0.00	0.00
Semana 10:	SESIÓN INTERMEDIA		0.00	0.00	0.00
Semana 11:	SESIÓN INTERMEDIA		0.00	0.00	0.00
Semana 12:	SESIÓN INTERMEDIA		5.00	0.00	5.00
Semana 13:	SESIÓN INTERMEDIA		0.00	0.00	0.00

Semana 14:	SESIÓN INTERMEDIA		0.00	0.00	0.00
Semana 15:	SESIÓN INTERMEDIA		0.00	0.00	0.00
Semana 16 a 18:	SESIÓN FINAL Evaluación	PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG	0.00	135.00	135.00
Total			15.00	135.00	150.00